

Riobamba, a 18 de agosto de 2015.

Señor

Guamán Gumán Timoteo

Gerente General y Representante legal de la compañía

TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S. A.

Presente.-

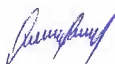
YUMI MULLO EDMUNDO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 060105159-2 en mi calidad de accionista de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S. A.**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 12,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir una acción ordinaria y nominativa que poseo en la compañía a favor del señor CAIZA ZORIA ANTONIO, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 060512993-1 de estado civil casado. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S. A.** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

El valor de la negociación de la presente transferencia de acciones de común acuerdo entre las partes queda fijado en la suma de doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los cedentes declaran haber recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.

Atentamente,

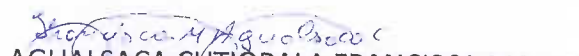


YUMI MULLO EDMUNDO
C.C. 060105159-2
CEDENTE



CAIZA ZORIA ANTONIO
C.C. 060512993-1
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S. A.** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



AGUALSACA CUTIOPALA FRANCISCA MARIA
C.C. 060241475-7
CONYUGE DEL CEDENTE

Riobamba, a 09 de septiembre de 2015.

Señor

Guamán Gumán Timoteo

Gerente General y Representante legal de la compañía

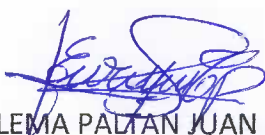
TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S. A.

Presente.-

CAJILEMA PALTAN JUAN ENRIQUE, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 060154036-2 en mi calidad de accionista de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S. A.**, propietario de CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 12,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir las CUATRO acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía a favor del señor TENESACA MOROCHO JOSE MANUEL, portador de la cédula de ciudadanía No. 060287045-3 de estado civil casado. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S. A.** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

El valor de la negociación de la presente transferencia de acciones de común acuerdo entre las partes queda fijado en la suma de CUARENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los cedentes declaran haber recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.

Atentamente,



CAJILEMA PALTAN JUAN ENRIQUE

C.C. 060154036-2

CEDENTE



TENESACA MOROCHO JOSE MANUEL

C.C. 060287045-3

CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S. A.** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



RIVERA AUCANCELA MARIA ROSARIO

C.C. 060166055-8

CONYUGE DEL CEDENTE